

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

La Comisión Permanente municipal, en su sesión del día 23 del actual, tomó, entre otros, el acuerdo de anunciar a segunda subasta de aprovechamiento de pastos, en caso de quedar desierta la primera licitación, en virtud de lo cual se convoca segunda subasta de aprovechamiento de pastos para los montes de Propios de este Ayuntamiento, núm. 54, tronzón de Las Cabreras, para 1.000 cabras, por un precio índice de 40.000 pesetas, y del monte 55 todos los pastos, menos la parcela A, para 150 cabezas de vacuno y 600 de lanar, por un precio índice de ochenta y seis mil ochocientas pesetas.

Para estas dos subastas regirán las mismas condiciones, pliegos, etc., que fueron anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de septiembre del año en curso.

El periodo de presentación de pliegos será de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y hasta las doce horas de dicho día, siendo el acto de apertura de proposiciones a las veinticuatro horas siguientes, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del Secretario de la Corporación y un representante del Distrito Forestal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 2 de octubre de 1957. — El Alcalde, A. Pereira.

(G. C.—4.715) (O.—34.361)

En la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto último se tomó el acuerdo de sacar a concurso público, con arreglo a lo que determina la vigente ley de Contratación municipal, las obras de acometida a las viviendas situadas en la carretera de Alcorcón a Placencia, en número de cuarenta, el cruce de dicha carretera y tendido de 110 metros de tubería de fundición, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativos y administrativos, aprobados por esta Corporación, y que están a disposición de quien pueda interesar en las oficinas de este Ayuntamiento.

El importe total de estas obras asciende a la suma de ciento cincuenta y seis mil tres pesetas con seis céntimos, más los honorarios facultativos de redacción y dirección de proyecto que figura en el mismo.

Por haber sido declaradas estas obras de urgencia por la Corporación, se concede el plazo de diez días para que, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se pue-

dan presentar en este Ayuntamiento las proposiciones con arreglo al modelo oficial, que será suministrado en la Secretaría; recibo de la fianza provisional que representa el cinco por ciento de la obra, y declaración jurada de no encontrarse incluido en las incompatibilidades e incapacidades de la contratación municipal.

La apertura de proposiciones se realizará a las doce horas del onceavo día, empezando a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, presidido el acto por el Alcalde o Teniente de Alcalde, debidamente autorizado para dicho acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 3 de octubre de 1957. — El Alcalde, A. Pereira.

(G. C.—4.116) (O.—34.362)

ARANJUEZ

Aprobado por este Ayuntamiento expediente sobre las Ordenanzas fiscales que han sido prorrogadas para el próximo ejercicio de 1958, así como las que han sido modificadas, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo a lo prevenido en la ley de Régimen Local vigente.

Aranjuez, a 28 de septiembre de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.687) (O.—34.350)

CERVERA DE BUITRAGO

A fines reclamatorios se halla en esta Secretaría a disposición del público el Presupuesto municipal ordinario para 1958, por espacio de quince días hábiles.

Cervera de Buitrago, 26 de septiembre de 1957.—El Alcalde, F. García.

(G. C.—4.675) (O.—34.341)

MAJADAHONDA

El expediente de las Ordenanzas municipales prorrogadas, rectificadas y de nueva imposición, aprobado por este Ayuntamiento, y que han de regir durante el próximo ejercicio, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Majadahonda, 25 de septiembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.676) (O.—34.342)

MADARCOS

Las Ordenanzas de Exacciones municipales formadas para el año de 1958 se encuentran expuestas al público, por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Madarcos, 25 de septiembre de 1957. El Alcalde, Jacinto Moreno.

(G. C.—4.679) (O.—34.345)

NAVAS DE BUITRAGO

Las Ordenanzas de Exacciones Municipales, aprobadas por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1958, se hallan expuestas al público a efectos de oír reclamaciones.

Navas de Buitrago, 27 de septiembre de 1957.—El Alcalde, V. Ramírez.

(G. C.—4.677) (O.—34.343)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Prorrogadas que han sido por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones que vienen rigiendo en años anteriores, para el próximo de 1958, quedan expuestas al público durante el plazo reglamentario, de conformidad a lo prevenido en la vigente ley de Régimen Local.

Villanueva del Pardillo, 25 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Eusebio Lozano.

(G. C.—4.678) (O.—34.344)

LOZOYUELA

Las Ordenanzas de Exacciones Municipales aprobadas por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1958, se hallan expuestas al público a efectos de oír reclamaciones.

Lozoyuela, 27 de septiembre de 1957. El Alcalde, P. Huerta.

(G. C.—4.681) (O.—34.347)

PIÑUECAR

Las Ordenanzas de exacciones municipales formadas para el año de 1958, se encuentran expuestas al público por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Piñuécar, 25 de septiembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.680) (O.—34.346)

LOECHES

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1958, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Loeches, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco.

(G. C.—4.402) (O.—34.183)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio ejecutivo instado por San-

gra (S. A.), contra don Francisco Alonso Amat, único dueño de F. Alonso (Sociedad Limitada), sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, en quiebra, los bienes de la clase de muebles embargados al demandado, consistentes en rollos de tubería y bañeras de hierro, por el tipo de setenta y dos mil doscientas dieciséis pesetas, importe de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de octubre próximo, a las once y treinta de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del anterior tipo.

Tercero. El depositario de los bienes que se subastan es don Francisco Alonso Amat, que tiene su domicilio en la calle de Goya, número ochenta y tres.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S. Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—8.841)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la razón social «Manuel Pérez Fernández y Hermano», contra don Luis Rodríguez Reoyo, se saca a la venta por primera vez en pública subasta una cafetera marca «Conti», de tres portas, de «Exclusivas Oyarzun» (S. L.), de Madrid, tasada pericialmente en la cantidad de dieciocho mil pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiuno de octubre próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de dieciocho mil pesetas, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose depositada la expresada cafetera en poder del señor Rodríguez Reoyo, calle de López de Hoyos, ciento setenta y seis, pastelería, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a vein-

ticuatro de septiembre de 1957.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.842)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de Madrid.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que contra don Justo Adán Adán y otros, insta don Pedro Eloy César Galache Seco, representado por el Procurador don Vicente Gullón Núñez, para la efectividad de un crédito de pesetas 58.000, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Urbana. Parcela de terreno o solar en término de Vallecas, en la barriada del Puente de Vallecas, y su calle de Santa Filomena, número cuarenta y dos, que afecta la forma de un cuadrilátero irregular, con una superficie de ciento treinta y seis metros treinta decímetros cuadrados, equivalentes a mil setecientos cincuenta y cinco pies cincuenta y cuatro décimos de otro, también cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, con la calle de su situación, en línea de trece metros; por la derecha, entrando, Sur, en línea de diecisiete metros cuarenta y dos centímetros, con terrenos de su procedencia; por la izquierda, Norte, en línea de veinte metros cincuenta y ocho centímetros, con terrenos de la finca de que se segrega, y por el fondo, Este, en línea de dos metros sesenta y cinco centímetros, con propiedad de don Estanislao Manso.

Sobre este solar han sido construidas una casa de dos plantas, con fachada a la calle de Santa Filomena, distribuida en dos viviendas en la inferior o baja y otra vivienda en la planta superior, con una escalera al exterior para acceso a la planta primera.

En la planta baja existen construidas tres viviendas de una sola planta, una con fachada a la calle de Santa Filomena y otras dos interiores con entrada por la fachada lateral para ingreso a las expresadas.

Las demás características de estas construcciones constan en el informe del Perito Aparejador colegiado don Luis Gago Alonso, unido a los autos.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo par la subasta del solar y edificaciones descritas la cantidad de noventa y tres mil quinientas sesenta y tres pesetas con diez céntimos, en que todo ello ha sido tasado, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, nueve mil trescientas cincuenta y seis pesetas con treinta y un céntimos en efectivo, equivalente al diez por ciento de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pues se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta

Los títulos de propiedad del solar descrito, suplidos por certificación del Re-

gistro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría con los autos, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

No hallándose inscritas en el Registro de la Propiedad las construcciones levantadas sobre el mencionado solar, y que también son objeto de esta subasta, el comprador deberá atenerse a lo que establece el artículo ciento noventa y nueve de la ley Hipotecaria.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.845)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por doña María Concepción Gómez Magulliza, doña Josefa Mora Parejo y don Pedro Melendo Abad, para la efectividad de cierto préstamo hecho a los cónyuges don Alfonso Menchen Martín y doña Miguela Navas Arias, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, las fincas hipotecadas, además de otras dos, en garantía del préstamo, siguientes:

Primera. Un pedazo de tierra al sitio de la Sierrezuela, del término de Membrilla, de haber dos fanegas y tres celemines, finca núm. 9.643 del Registro de la Propiedad de Manzanares.

Segunda. Un pedazo de tierra, parte del llamado Del Amo, del término de Membrilla, al sitio de Cañada de Clemente, de haber una fanega y seis celemines, finca núm. 1.698 del Registro de Manzanares.

Tercera. Un pedazo de tierra al sitio Paredazo de la Huerta de Anega, en término de Manzanares, de haber tres fanegas, un cuartillo y seis estadales, finca núm. 13.402 del Registro de Manzanares.

Cuarta. Un pedazo de tierra, con un pozo noria, al sitio de Peláez, en término de Manzanares, con parte en la casa quintería de este nombre, pozo, pifa, corral y ejido, con una superficie de seis fanegas, finca número 3.852 duplicado del Registro de Manzanares.

Quinta. Tierra titulada de Gallego, al sitio Paredazo del Tamacón, en término de Manzanares, de haber seis fanegas y nueve celemines, finca número 8.781 duplicado del Registro de Manzanares.

Sexta. Una parcela de tierra al sitio Casa de Peláez, en Aberturas, término de Valdepeñas, de haber tres hectáreas cincuenta y cuatro áreas y dieciocho centiáreas, finca número 30.944 del Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que las referidas fincas salen a segunda subasta en las siguientes cantidades, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma por que lo fueron para la primera: la primera, en cuatro mil quinientas pesetas; la segunda, en tres mil pesetas; la tercera, en quince mil pesetas; la cuarta, en quince mil pesetas; la quinta, en noventa mil pesetas, y la sexta en treinta mil pesetas, haciendo un total de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo metálico,

por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran el importe total por que dichas fincas salen a subasta, o sea las ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Que los autos y la certificación que preceptúa el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, con los títulos de propiedad de indicadas fincas, con los que tendrán que conformarse los licitadores, sin derecho a exigir otros.

Que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en los autos, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite en el acto de la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Antonio Esteva.—El Secretario, Manuel Priego. (Rubricados).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pongo el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.843)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por don José Beguiristain y Egulaz, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, en autos ejecutivo sumario seguidos por las reglas establecidas en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, y promovidos por don Alfonso Fraile Poza, representado por el Procurador don José Luis Rodríguez Viñals, contra don Guillermo y don Carlos Alonso del Real y don Francisco Alonso del Real y Contreras, sobre cobro de un crédito hipotecario de ciento cincuenta mil pesetas de capital, intereses pactados y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«Urbana.—Casa sita en esta capital, y su calle de Santa Engracia, hoy Joaquín García Morato, número ciento cuarenta y cinco duplicado y ciento sesenta y uno actual, dentro de la zona del ensanche, distrito judicial y municipal de Chamberí, barrio de Maudes, que consta de planta baja, principal, segunda y tercera, con cubierta de tejado. Linda: al Este, su fachada, en línea de once metros, con la citada calle de Santa Engracia; al Norte, solar de, digo, derecha, entrando, en línea de veintidós metros y setenta centímetros, con solar de don Jesús Blanco Builoba; al Sur o izquierda, en línea de veinticinco metros y ochenta y ocho centímetros, con finca de don Nicolás Martín Borrego, y al Oeste o testero, en línea de diez metros veinticinco centímetros, con casa de la calle de Bravo Murillo, propia de don José García Atcheto y don Luis Alvarez Bermejo. Las líneas descritas encierran una superficie de doscientos cincuenta metros veintidós centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos veintidós pies y setenta y nueve centésimas, también cuadrados.»

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día treinta de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento noventa y cinco mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con dicha titulación los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta

Las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose el precio del remate a la extinción de los mismos.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. D., Jesús Alfaro.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Beguiristain.

(A.—8.860)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa 282, de 1957, por hurto, se cita a los que se consideren perjudicados por los hurtos realizados desde hace un mes aproximadamente y en fechas posteriores, y en vehículos estacionados en la plaza de Santa Bárbara, calle de Raimundo Fernández Villaverde, calle cerca de Atocha, Batalla del Salado, glorieta de Cuatro Caminos, glorieta de la Iglesia, paseo del Prado y Alto de Extremadura, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.732)

ANTEQUERA

Por la presente se llama y emplaza a Antonio Pozo Manzano, el cual iba con frecuencia al bar sito en la casa número 26 de la calle Tomás Pinar (Puente de Vallecas), para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en sumario núm. 120, de 1957, por abandono de familia.

(G. C.—4.694)

(B.—4.715)

GETAFE

Por medio del presente se hace saber a don Juan Gil Peña, padre y representante legal de la ofendida Francisca Gil Molina, que tuvo su último domicilio en barriada de la Estación, Campamento, que por sentencia de 14 de enero de 1957, dictada en la causa 126, de 1953, por violación, contra Antonio Rubi Mula, se ha condenado a éste a que dote a la ofendida con 25.000 pesetas, habiendo sido declarado, al propio tiempo, insolvente.

(G. C.—4.398)

(B.—4.418)

Por medio del presente se hace saber a don José Martín Alonso, que tuvo su último domicilio en Diego de León, 55, que por sentencia de 6 de noviembre de 1956, dictada en el sumario 134, de 1942, por hurto, contra Félix Gómez Díaz y seis más, se ha acordado a su

favor una indemnización de 14.110 pesetas, que deberán hacerle efectiva los penados, los cuales han sido declarados insolventes. Y a los fiadores personales que a continuación se expresan, que han quedado sin efecto las fianzas que, respectivamente, constituyeron por igual cantidad de 2.000 pesetas: Don Jesús García Pérez, Bravo Murillo, 213, respecto de los procesados Gerardo o Aurelio Muñoz Palacios; don José María González Flórez, Artista, 21, respecto del procesado Joaquín Gonzalo Gutiérrez, y don Enrique Fra Noriega, Mira el Sol, 9, respecto de Venancio Romero Agraso.

(B.—4.419)

TORRELAGUNA

Don Fernando Gándara Gómez, accidentalmente Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza, a fin de que comparezcan dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Manuel Sendín Ruiz y a los demás ocupantes del vehículo, marca «Ford Vedette», matrícula 368 B-L 30, todos ellos domiciliados en Francia, a fin de practicar con los mismos las diligencias acordadas en el sumario que instruyó con el núm. 46, del año en curso, con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 27 de agosto último en el kilómetro 94, hectómetro 2, de la carretera general de Madrid-Irún.

(G. C.—4.500) (B.—4.540)

Don Fernando Gándara Gómez, Juez de instrucción accidental de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al súbdito francés Goury (Roger), de veintinueve años, nacido en Montapas (Nievre), y vecino de Casablanca, y a su esposa, a fin de recibirles declaración con motivo del accidente ocurrido el 5 del actual en la carretera general de Irún-Madrid, cuando conducía el coche de su propie-

dad; prestar la debida asistencia el primero y hacerle el ofrecimiento de acciones; todo ello en virtud de lo acordado en el sumario que, por tales hechos, instruyó con el núm. 48, de 1957.

(G. C.—4.592) (B.—4.620)

BRIHUEGA

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de Brihuega y su partido, en providencia dictada en el sumario núm. 24, del año 1957, seguido en este Juzgado, por lesiones, se cita por medio de la presente a Pedro Morcillo Megías, cuyo último domicilio lo ha tenido en la calle de Uti-res, núm. 31 (Ciudad Lineal), en Madrid, y cuyos demás datos se desconocen, con el fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, para ser oído en el sumario de referencia y ser reconocido por los facultativos de las lesiones que sufrió el día 18 de junio del corriente año en la novillada celebrada en la plaza de Cañizar, y al propio tiempo para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.603) (B.—4.640)

ALICANTE

Don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de instrucción del distrito núm. 1, de Alicante y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Sánchez, esposa del fallecido don José Reyes Benítez, Secretario que fué del Juzgado de instrucción número 1 de Alicante, que estuvo domiciliada en Madrid, en la calle del General Goded, núm. 32, segundo derecha, a fin de que dentro del plazo de cinco días, a contar de la fecha de su publicación, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de dicha ciudad de Alicante, al objeto de prestar declaración. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, núm. 78, de 1957, por delito de malversación.

(G. C.—4.556) (B.—4.579)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de instrucción de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al perjudicado Abel Vega Santos, que fué vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ponzano, núm. 27, actualmente en domicilio desconocido, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Alvarez Arenas, núm. 1, a fin de hacerle entrega definitiva del reloj de pulsera de caballero, marca «Siglo XX», que le fué sustraído en la estación férrea de esta ciudad, el día 18 de febrero de 1950, por el penado Gonzalo Sánchez Ruiz, cuyo reloj se encuentra depositado en este Juzgado; sumario 486, de 1952, por apropiación indebida.

(G. C.—4532) (B.—4.565)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 03 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Miguel García Ortega, de sesenta años, de estado viudo, natural de Ubeda (Jaén), vecino de Madrid, domiciliado en el paseo de Extremadura, núm. 191, hijo de Luis y de María Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 22 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 357, de 1957, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra

asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.683)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 423, de 1957, por lesiones.—Diego Díaz Salazar, acompañado de su padre o legal representante, domiciliado últimamente en el paseo de Jaime el Conquistador, chabola Delicias, sin número, comparecerá el día 10 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.613) (B.—4.633)

Juicio verbal de faltas núm. 460, de 1957, por lesiones, contra Rafael Velázquez Dachica, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 142, comparecerá el día 24 de octubre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.614) (B.—4.634)

Juicio verbal de faltas núm. 385, de 1957, por amenazas, contra Carlos Martínez Ortega, domiciliado últimamente en chabola debajo del puente de Toledo, comparecerá el día 24 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, así como al denunciante Miguel Magán Linares, y testigos Juan José Díaz García, Baldomero Ormeño Ruiz y Luis Chubieco Muñoz, que igualmente se encuentran en ignorado paradero.

(G. C.—4.615) (B.—4.635)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 801, de 1956, sobre hurto a María Amador Hernández, de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DE 1957

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

*Arbitrios Provinciales

525. Quedar enterada de la interposición, ante el Tribunal Provincial, de reclamación económico-administrativa a nombre de Barcón y Casado (S. A.), dedicada a la venta y reparación de motores eléctricos, contra liquidación por Arbitrio sobre Riqueza provincial correspondiente al ejercicio 1956, y que fué materia de Acta de inspección, con multa de 200 pesetas, cuya reclamación se tramita ante dicha jurisdicción bajo el núm. 550/57 de expediente.

526. Quedar enterada de la interposición, ante el Tribunal Provincial, de reclamación económico-administrativa, a nombre de don Manuel Balaguer Balagué, fabricante de jabones, contra aplicación de desgravación por materia prima correspondiente al Arbitrio sobre Riqueza provincial, por los ejercicios 1954, 1955 y 1956, que se tramita ante dicha jurisdicción bajo el núm. 529/57 de expediente.

527. Desestimar solicitud formulada por doña Amelia Cervera Vera, por la que se interesa se la declare exceptuada de la obligación de pago de recibo de cuota gremial correspondiente a Arbitrio sobre Riqueza provincial, concertado, en cuanto a su exacción, con el Gremio Fiscal de la Industria Textil, por no ser asunto de competencia de esta Corporación.

528. Desestimar solicitud formulada por don Carlos Rubiales del Cerro, por la que se interesaba declaración de nulidad de recibo de cuota gremial, para 1956, de Arbitrio concertado sobre Riqueza provincial, extendido a cargo del reclamante por el Gremio Fiscal de la Industria Textil, por no ser asunto de competencia de esta Corporación.

529. Desestimar solicitud formulada por don Deogracias López Sánchez, interesando la anulación de recibo de cuota gremial, para 1956, correspondiente al Arbitrio sobre Riqueza provincial, exac-

tal, de 3.250,01 pesetas, se halla incluido en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

508. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente autorizando las labores de limpieza de las calles cortafuegos en el monte de Zarzalejo, por un importe total de 6.691,20 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

509. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente autorizando las labores de limpieza de las calles cortafuegos en la Dehesa del Sotillo, por un importe de 7.137,28 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

510. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente autorizando el nombramiento de dos Vigilantes de incendios, durante los meses de julio y agosto, que prestarán servicio, uno durante el día y otro de noche, en el Cerro del Castillo, de Collado Mediano, y cuyos gastos, de 5.531,39 pesetas, se hallan incluidos en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

511. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente autorizando a don Pedro López Machón para colocar unas colmenas, de su propiedad, en el monte titulado «El Carrascal», de Arganda del Rey, siempre que se comprometa a cumplir exactamente las condiciones propuestas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio y cuente con la conformidad del Ayuntamiento mencionado respecto a las condiciones económicas, ya que el importe de este disfrute corresponde cobrarlo al citado Municipio.

512. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente autorizando el nombramiento de un Vigilante de incendios, durante la noche, en el monte de Zarzalejo, en los meses de julio y agosto, y cuyo presupuesto, de 2.616,89 pesetas, se halla incluido en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

513. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente autorizando las faenas de limpieza de calles cortafuegos en

